

Federación Nacional de Sindicatos Regionales de Trabajadores de Conaf

COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA
INCENDIOS 2023
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
JUNIO 2023



Federación Nacional de Sindicatos Regionales de Trabajadores de Conaf (FENASIC)

¿QUIÉNES SOMOS ?

Fundada el 4 de Septiembre del año 1991 y la conforman 12 Sindicatos Regionales de Arica a Punta Arenas, representando a una dotación de aproximada de 1000 funcionarios, 50% de la dotación total

DIRECTIVA ACTUAL:

- Carla Vargas – PRESIDENTA
- Mónica Muñoz – VICEPRESIDENTA
- Jovito González – SECRETARIO
- Lucrecia Catalán – TESORERA
- Juan José Romero - DIRECTOR





SOMOS VARIAS ÁREAS DE TRABAJO TALES COMO:

- **Guardaparques** que trabajan en los Parques, Reservas, Santuarios, aislados y lejos de sus familias, dedicados a atender los visitantes, proteger y conservar la fauna y flora.
- **Fiscalizadores Y evaluadores** profesionales altamente capacitad@s, que velan por el cumplimiento de las leyes forestales ambientales vigentes.
- **Profesionales** que apoyan y transfieren conocimientos a los pequeños y medianos propietarios forestales, en temas como plantaciones, restauración ecológica, manejo bosque nativo, dendroenergía, cambio climático, servicios ambientales, entre otros.
- **Jef@ de brigadas, jef@S de cuadrillas**, que cumplen funciones de prevención y combate de los incendios forestales.
- **Profesionales** que dan el **soporte administrativo** en todas las funciones que ejecuta la CONAF, abogad@s, contadore@s auditore@, biólogo@, veterinari@s, secretari@s y auxiliares.

DEFF – DASP – DCEBOX – DEFA - DEPRIF



¿Por qué pedimos ser oídos en esta Comisión?

- Porque somos la fuerza operativa de la CONAF, principal actor en la materia que convoca a esta comisión.
- Porque somos quienes mejor conocemos la operación en terreno y podemos entregar un buen aporte para que realmente se avance en, terminar o disminuir de manera significativa el enorme daño medioambiental, las grandes pérdidas de nuestros bosques, flora y fauna, incluso vidas humanas, consecuencia de estos dantescos incendios que hoy afectan no solo a Chile sino al mundo entero.
- Porque la principal fuerza operativa en terreno son los brigadistas cuya contratación, dirección, formación depende de nuestros funcionarios socios y socias de nuestra organización.

Valoramos la creación de esta instancia de fiscalización



- Sin embargo, pensamos que si el objetivo de esta instancia es culpabilizar, instituciones, gobiernos, personas o sistemas, el foco es errado...
- ¿Quién puede dudar de los enormes recursos, formación, capacitación, implementos y todos los medios y organización con la que cuentan los países modelos en el combate de incendio como son Canadá, Estados Unidos, España solo por nombrar algunos ...?
- Sin embargo , solo este año, como todos los años, vemos imágenes de dantescos e incontrolables incendios forestales que ni aún ellos con todo lo que tienen, han podido evitar, ni apagar, ni eliminar los nefastos efectos que estos provocan
- Solo basta ver hoy, lo que está ocurriendo en Quebec Canadá, con decenas de miles de personas evacuadas por más de 150 incendios activos, cuyo humo asfixia a habitantes del estado de Nueva York.
- **HACEMOS PRESENTE QUE UN EQUIPO DE 62 DE NUESTROS FUNCIONARIOS BRIGADISTAS VIAJAN MAÑANA PRECISAMENTE A APOYAR A CANADÁ EN ESTAS LABORES.**

Nuestra propuesta es en dirección a bajar los impactos, con un foco puesto en quienes realizan labores directas de prevención y contención de los incendios

- En los últimos años se han constituido por esta Honorable Cámara, al menos 3 comisiones investigadoras para analizar y proponer medidas, políticas destinadas a bajar impacto de los incendios, Comisión del año 2012 (incendios 2011 -2012) ; 2017 (incendios 2016-2017) y la actual.(2022-2023)
- En las dos anteriores, los diagnósticos son compartidos al igual que las medidas propuestas. Con informes aprobados unánimemente por sus integrantes.





Consensos 1.- : Han existido importantes aumentos presupuestarios:

- Comisión 2017 : - “La Comisión concluye que Chile cuenta actualmente con los recursos necesarios para enfrentar situaciones “normales” de incendios forestales. El presupuesto de CONAF para prevención y control de incendios para el año 2010 alcanzaba los MM\$ 15,4, mientras que para el 2017 el presupuesto inicial alcanzó los \$MM 26; es decir, una variación del 87% en siete años, sin considerar el aumento de gasto extra.”
- Comisión 2023: Ministro da cuenta que el Plan Nacional para Incendios forestales 2022-2023, contó con un aumento del 22% de presupuesto y 83.000 mil millones adicionales para 700 nuevos técnicos y profesionales, 3.000 brigadistas para 283 brigadas, aumento de 12 a 24 unidades de diagnósticos, compra aeronave en Coquimbo, las que suman 63 aeronaves

Consenso 2 : Sin embargo ...



- “En el aumento exponencial del presupuesto de los últimos años **no se ha visto una intención similar en aumentar la dotación de brigadistas, adquirir los implementos necesarios, o costear programas de capacitación efectivos para que desarrollen su labor exitosamente.**
- La Comisión 2017 ya destacó que el trabajo de los brigadistas de la CONAF está caracterizado **por una alta rotación en el empleo**, puesto que su dotación en general es provisoria, lo que **dificulta la preparación y capacitación para enfrentar siniestros de esta magnitud.**

BRIGADISTAS



- Los brigadistas son contratados recién en el mes de octubre de cada año para la “temporada de incendios”.
- Si bien se aplica norma general de contrato temporal, es precisamente en eso que se expresa, el **NO** reconocimiento a la labor desempeñada y al alto riesgo vital que corren diariamente, no solo por el incendio, sino por riesgos vinculados a las zonas geográficas donde mayoritariamente se desempeñan.
- Las funciones contratadas son para:
 - Brigadistas
 - motoserristas,
 - motobombistas,
 - jefes de cuadrilla o de brigada.

Características Contractuales



- Son contratos temporales sea por obra o faena o a plazos
- No acumula antigüedad
- Bajas remuneraciones actualmente varia entre 500 y 900 mil dependiendo del cargo y si son de zonas como PALENA, XI Y XII es un poco mas .
- Limitación en sus derechos colectivos
- No tiene acceso a indemnizaciones al momento del despido, ni feriados anuales, solo proporcional.
- Sus cotizaciones para seguro de cesantía son menores por tanto menor el beneficio.
- Mantienen lagunas previsionales permanentes.

Póliza "Seguro para el personal de Brigadistas y personal de apoyo contra la Protección de Incendios Forestales de Conaf",

- Si bien tienen un seguro contratado por CONAF, es bajo
- Las coberturas y capital asegurado comprende para 26.461 cupos: -
 - Vida por UF 200.- Valor hoy UF \$7.210.060
 - Muerte Accidental por UF 800.- \$28.840.240
 - Invalidez Total o Permanente a 2/3 de UF 800.- \$19.226.634
 - Este Seguro de Vida y Accidentes, abarca a todo el personal de brigadistas y su personal de apoyo contra la Protección de Incendios Forestales de la Corporación, a nivel nacional.

Exigimos se incluyan indemnizaciones adicionales en los contratos de trabajo.

Reclutamiento se realiza por CONAF

- Deben rendir Test y pruebas Físicas y psicológicos, entrevistas personales realizadas a nivel regional.
- Esto bajo normativas internas que constan en el Manual de selección y reclutamiento de personal, que está en permanente revisión.





- En Chile la certificación la hace CONAF, luego de evaluaciones, capacitaciones, no cualquier persona puede ser brigadista.
- Pero es necesaria profesionalizarla.
- No puede seguir siendo una actividad “temporal” para quienes buscan contar con un ingreso de verano.

Conclusiones de comisión 2017: En el ámbito de las propuestas contenidas en el informe de la CEI de Incendios forestales 2011-2012.



- Página 106 informe 2017: ." Finalmente, además de reconocer la labor de los brigadistas de CONAF, queremos proponer que su dotación se aumente, escuchando las propuestas formuladas por sus sindicatos. Constituir a sus brigadas en cuerpos permanentes, abandonando la lógica de las temporadas, vigente hasta el día de hoy.
- Pero también queremos dotarlos de herramientas e instrumentos de seguridad modernos y probados, mejorando sustancialmente la actual condición de exposición al peligro y accidentes que deben experimentar.

En materia de formación de los brigadistas el mismo texto señala



- Asimismo, la formación del brigadista no debe ajustarse a lo que parece una lógica de capacitación rápida y de escasa profundidad.
- El servicio cuenta con funcionarios de larga data, profesionales de basta formación en el combate al fuego, ellos deben ser el pilar de un proceso de formación profundo de los nuevos brigadistas, educándolos en base a líneas técnicas, académicas y prácticas (pag 106)

FORTALECIMIENTO DE LA CONAF :



- Informe 2017 : “fortalecer la gestión de Conaf, estableciéndola como una entidad pública reforzando su misión que es contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y a la mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental; la protección de los recursos vegetales; y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estados, para las actuales y futuras generaciones”. (Capítulo VI, Letra B, número 11).
- Sin embargo, actualmente proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal (boletín 11.175-01), para impulsar un cambio institucional con el fin de mejorar el sistema de protección contra incendios forestales, que requiere de una institucionalidad sólida que permita afrontar los efectos que producen los fenómenos se encuentra en el Senado sin movimiento desde agosto del 2019.

Conclusiones:



I.- Respecto de los brigadistas:

- Cambiar tipo de contrato a indefinido, debe ser permanente al menos en un porcentaje relevante del equipo basal.
- Pueden realizar actividades preventivas en terreno: detectar condiciones geográficas, limpieza del terreno, preparación de zanjas y cortafuegos, etc. en coordinación municipal u otras alianzas.
- Aumento del sueldo base.
- Establecer una indemnización contractual a todo evento en caso de accidentes graves o fatales.
- Asignación o bono por trabajo riesgoso.
- Establecer sistema de certificación formal de calidad de brigadista.



- **II.- Respetto CONAF .**

- Dar urgencia al proyecto de SERNAFOR Boletín 11.175 actualmente paralizado en el Senado.
- Otorgar facultades normativas, fiscalizadoras y sancionadoras en materia de prevención de incendios.
- Mejora de condiciones tanto para personal guardaparques (habitualmente primer cuerpo detector de incendio en los parques) como para los brigadistas.
- Necesidad de contar con una institucionalidad fortalecida para el combate de incendio, contar con implementos e equipamiento de última generación.
- Generación vía normativa de una institucionalidad de coordinación local a nivel central activa de manera permanente.

